

REDES

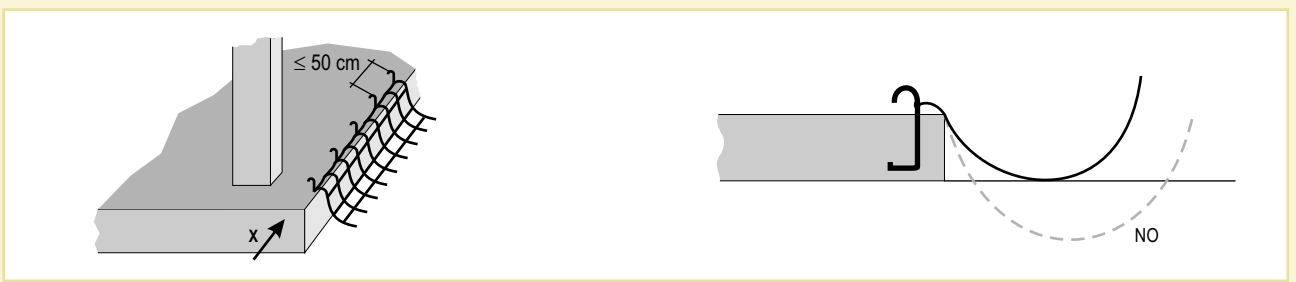
redes tipo horca



Las redes tipo horca constituyen uno de los sistemas de protección colectiva más utilizados en construcción. Sin embargo, para que realmente ofrezcan una protección eficaz, se deben cumplir las instrucciones indicadas por el fabricante en cuanto a su uso y mantenimiento y llevar a cabo un montaje correcto de todos sus componentes.

► MEDIDAS PREVENTIVAS

- La red de seguridad deberá llevar un manual de instrucciones en el que se incluyan los usos permitidos, la forma de almacenamiento, la fecha para su retirada de servicio y otras medidas a adoptar.
- La red deberá estar marcada con el nombre del fabricante y la fecha de fabricación. Estos datos no podrán borrarse durante toda la vida de la red y tendrán que estar en un lugar accesible.
- Se utilizarán para alturas máximas de caída de 6 m desde la plataforma de trabajo a la red, aunque es recomendable que no superen los 3 m. La red sobresaldrá por encima de nuestra zona de trabajo 1 m por lo menos.
- La sujeción superior de la red se realizará a soportes verticales tipo horca, estando estos separados, como máximo, 5 m.
- La sujeción inferior se hará a forjado, con anclajes cada 50 cm y de manera que la bolsa que forme nunca supere el plano inferior de dicho forjado.



- Se establecerá un volumen en el que no puede haber ningún obstáculo (cornisas, voladizos, salientes, etc.) Este volumen empezará desde la parte inferior de la red y abarcará:
 - Lo que sobresalga la horca del edificio hacia afuera.
 - La distancia entre las horcas.
 - Por debajo de la red, la mitad del lado más corto de la red (para una red de 7 x 5 m, se dejarán 2,5 m libres por debajo).
- El anclaje de la horca impedirá el giro de la misma, para evitar deformaciones del mástil y posibles colisiones o roturas.
- La red se colocará en todos los bordes, incluidas las esquinas. En el caso de medianera, el mástil estará a una distancia de ella de 20 cm, y cerrando el borde lateral con red.
- Los materiales y objetos de poca importancia caídos sobre la red se eliminarán inmediatamente con el objeto de evitar posibles daños al trabajador que pudiera caer sobre ellos. Si es un trabajador quien cae a la red, o un objeto pesado, sólo podrá ser usada después de haber sido revisada por una persona competente.
- Cuando no se utilicen, las redes se almacenarán bajo cubierto, preferiblemente en envoltura opaca, aisladas del suelo y de las fuentes de calor.
- En pro de la calidad y de la seguridad, los usuarios pueden exigir redes certificadas por AENOR. Esta certificación se representa con el símbolo

▶ **NORMATIVA DE REFERENCIA**

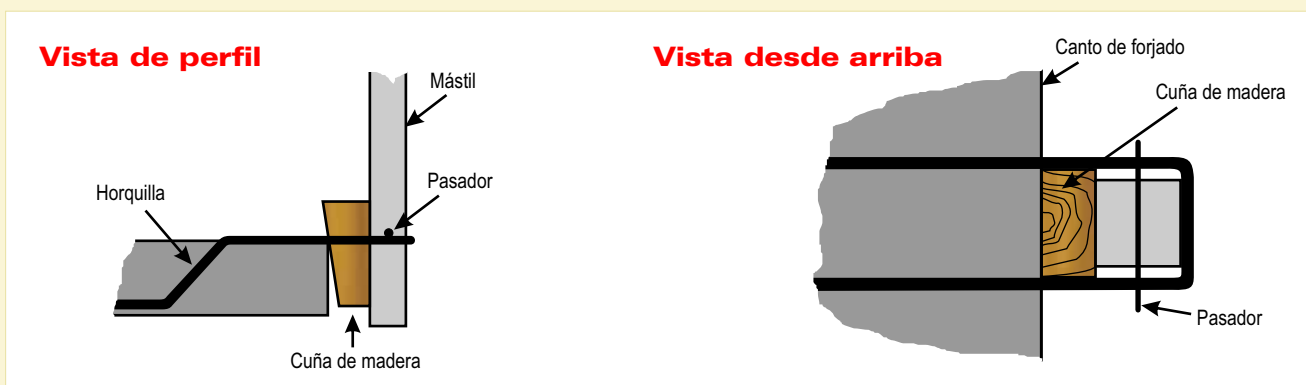
- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de Construcción. Anexo IV, parte C, punto 2: Caída de objetos; punto 3: Caídas de altura.
- UNE EN 1263-1: Redes de seguridad. Requisitos de seguridad, métodos de ensayo.
- UNE EN 1263-2: Requisitos de seguridad para la instalación de redes de seguridad.

▶ **CONSULTAS MÁS FRECUENTES**

¿Cómo debe anclarse el mástil de la horca a la fachada?

El anclaje de la horca debe ser capaz de transmitir al forjado los esfuerzos soportados en caso de caída, fijando el mástil de forma que no haya variaciones en el volumen de recogida de la red.

Estudios de la Universidad de Alicante recomiendan usar horquillas de sujeción del mástil formadas por aceros corrugados de 16 mm de diámetro, embebidos en el forjado. La fijación del mástil se completará con cuñas de madera (insertadas entre el mástil y el forjado) y pasadores atravesando el perfil, que eviten los posibles giros y desplazamientos.



▶ **ACTUALIDAD NORMATIVA**

- R. D. 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.



FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Domicilio Social:
Alto el Caleyú, 2 • E - 33170
Ribera de Arriba • Principado de Asturias

Domicilio Postal:
Apto. 1848 • E - 33080 • Oviedo
Principado de Asturias

Gijón:
Quinta Valle • Avda. Los Campones, 75 • E - 33211
Tremañes • Gijón • Principado de Asturias

Tel.: (+34) 985 98 28 00 • Fax: (+34) 985 98 28 01
www.flc.es • flc@flc.es



**Confederación Asturiana
de la Construcción**

C/ Dr. Alfredo Martínez 6, 3º • E - 33005 • Oviedo
Tel.: 985 96 62 51 • Fax: 985 25 74 21
e-mail: info@construccion.as



C/ Corrida, 19, 6º • E - 33206 • Gijón
Tel.: 985 35 38 46 • Fax: 985 31 93 24
e-mail: info@asprocon.com